



COONSTRUFUTURO

“Cooperativa Para Construir un Mejor Futuro”



25

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE. COONSTRUFUTURO
DDO. YERSON ARLEY ALVAREZ CANOVAS
C.C. 94.384.688
RADICACION: 2019-00334

(12) 12do
30 AGO. 2021
Yef

VICTOR HUGO ANAYA CHICA, mayor y vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.762.070** expedida en Cali en calidad de Representante Legal de **COONSTRUFUTURO** Con **900.626.638-0**. Empresa legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Cali; solicito mediante este escrito de manera cordial y respetuosa lo siguiente:

1. Se aporta liquidación de crédito, vía correo electrónico dentro del proceso, para que el despacho proceda correspondientemente.
2. Se concede y aporta “poder, autorización de pago por medio de transferencia a cuenta del apoderado judicial de la Cooperativa”, para que, en el momento oportuno de entrega de títulos judiciales, se tenga en cuenta la “voluntad de las partes” entre (Poderdante y apoderado)

Cordialmente;

VICTOR HUGO ANAYA CHICA
CC. 16.762.070 Cali
Rep. Legal Coonstrufuturo

Notificación Judicial: e-mail: cooperativaconstrufuturo@gmail.com
Móvil: 311- 7409757; 315 - 3144084
Cali - Valle



COONSTRUFUTURO

"Cooperativa Para Construir un Mejor Futuro"



26

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE. COONSTRUFUTURO
DDO. YERSON ARLEY ALVAREZ CANOVAS
C.C. 94.384.688
RADICACION: 2019-00334

VICTOR HUGO ANAYA CHICA, mayor y vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.762.070** expedida en Cali en calidad de Representante Legal de **COONSTRUFUTURO** Con **900.626.638-0**. Empresa legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Cali, mediante el presente documento manifiesto a usted muy respetuosamente lo siguiente:

1. El aquí demandante le conferirá poder al abogado **BRAYAN ALEXIS RENGIFO MUÑOZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.**143.951.875**, con la finalidad que sea éste apoderado el encargado de adelantar todos las gestiones a que haya lugar dentro del presente proceso.
2. Cabe mencionar que el abogado aquí mencionado, le otorgo facultades para que me represente frente al cobro de los títulos judiciales y el recaudo del total de los dineros, fruto del presente proceso ejecutivo, autorizo, sean transferidos a la **cuenta de ahorros 4-6903-0-13119-1 del Banco Agrario de Colombia**, cuyo titular es el togado que me representara en el presente proceso.
3. Cabe destacar, que el apoderado esta inscrito en el Registro Nacional de Abogados con el correo electronico: brayanrengifo.1492@gmail.com

Anexo. Poder especial

Cordialmente

VICTOR HUGO ANAYA CHICA
CC. 16.762.070 Cali
Rep. Legal Coonstrufuturo

Notificación Judicial: Carrera 85 # 34-33 Conjunto Q Casa 42 B/Ciudadela Comfandi

Tel: 3963757 Móvil: 311- 7409757 315-3144084

e-mail: cooperativaconstrufuturo@gmail.com Cali - Valle



COONSTRUFUTURO

"Cooperativa Para Construir un Mejor Futuro"



29

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTÉ. COONSTRUFUTURO
DDO. YERSON ARLEY ALVAREZ CANOVAS
C.C. 94.384.688
RADICACION: 2019-00334

VICTOR HUGO ANAYA CHICA, mayor y vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.762.070 expedida en Cali en calidad de Representante Legal de **COONSTRUFUTURO** Con 900.626.638-0. Empresa legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Cali, manifiesto a usted muy respetuosamente, que **OTORGO** poder especial al abogado **BRAYAN ALEXIS RENGIFO MUÑOZ**, mayor de edad y también de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.951.875 expedida en Cali y portador de la Tarjeta Profesional No. 253838, del Consejo Superior de la Judicatura, el apoderado esta inscrito en el Registro Nacional de Abogados con el correo electronico: brayanrengifo.1492@gmail.com lo anterior, para que en mi nombre y representación actúe dentro del proceso con radicación en mención y pueda hacer uso de recursos, actos de notificación, acción de tutela y demás que puedan resultar por su despacho.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Mi apoderado también queda facultado para recibir o cobrar los dineros fruto del proceso, llámense "títulos ejecutivos" y por tanto se solicita al despacho que aquellos dineros sean consignados o transferidos a la **cuenta de ahorros 4-6903-0-13119-1 del banco Agrario de Colombia**, cuyo titular es el togado que me presentara en el presente proceso.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del Señor Juez,
Atentamente,

VICTOR HUGO ANAYA CHICA
CC. 16.762.070 Cali
Rep. Legal Coonstrufuturo

ACEPTO:

BRAYAN ALEXIS RENGIFO MUÑOZ
C.C. 1.143.951.875 Cali
T.P. No 253838, del C. S. de la J.

Notificación Judicial: Carrera 85 # 34-33 Conjunto Q Casa 42 B/Ciudadela Comfandi
Tel: 3963757 Móvil: 311- 7409757 315-3144084
e-mail: cooperativaconstrufuturo@gmail.com Cali - Valle

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la(1/12)-1}] x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 1,000,000.00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
7/30/2019	7/31/2019	2	2.140	\$	1,426.67
8/1/2019	8/31/2019	31	2.140	\$	22,113.33
9/1/2019	9/30/2019	30	2.140	\$	21,400.00
10/1/2019	10/31/2019	31	2.120	\$	21,906.67
11/1/2019	11/30/2019	30	2.110	\$	21,100.00
12/1/2019	12/31/2019	31	2.100	\$	21,700.00
1/1/2020	1/31/2020	31	2.090	\$	21,596.67
2/1/2020	2/29/2020	29	2.120	\$	20,493.33
3/1/2020	3/31/2020	31	2.110	\$	21,803.33
4/1/2020	4/30/2020	30	2.080	\$	20,800.00
5/1/2020	5/31/2020	31	2.030	\$	20,976.67
6/1/2020	6/30/2020	30	2.020	\$	20,200.00
7/1/2020	7/31/2020	31	2.020	\$	20,873.33
8/1/2020	8/31/2020	31	2.030	\$	20,976.67
9/1/2020	9/30/2020	30	2.050	\$	20,500.00
10/1/2020	10/31/2020	31	2.020	\$	20,873.33
11/1/2020	11/30/2020	30	2.000	\$	20,000.00
12/1/2020	12/31/2020	31	1.960	\$	20,253.33
1/1/2021	1/31/2021	31	1.940	\$	20,046.67
2/1/2021	2/28/2021	28	1.970	\$	18,386.67
3/1/2021	3/31/2021	31	1.950	\$	20,150.00
4/1/2021	4/30/2021	30	1.950	\$	19,500.00
5/1/2021	5/31/2021	31	1.930	\$	19,943.33
6/1/2021	6/30/2021	30	1.930	\$	19,300.00
7/1/2021	7/31/2021	31	1.930	\$	19,943.33
8/1/2021	8/23/2021	23	1.940	\$	14,873.33
Total Intereses de Mora				\$	511,136.66
Subtotal				\$	1,511,136.66

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	1,000,000.00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0.00
Total Intereses Mora (+)	\$	511,136.66
Abonos (-)	\$	0.00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1,511,136.66
Costas	\$	60,000.00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1,571,136.66

Se FIJA GN lista N° 030 de 02 SEP 2021

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

RENGIFO MUÑOZ BRAYAN ALEXIS identificado(a) con CC 1.143.951.875 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 469030131191 desde 09/06/2020

Se expide esta certificación el día 23/07/2020

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA